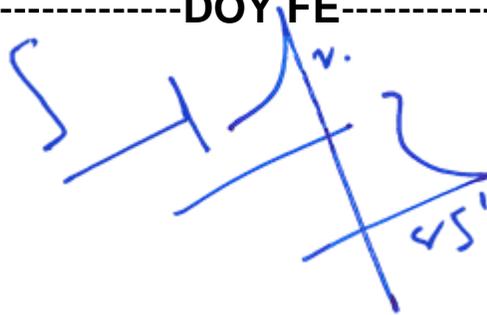


CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:30 horas del día 07 de febrero de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-010/2019 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN QUE SE INSTALARÁN CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO QUINTANA ROO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**-----

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.-----

-----**DOY FE**-----



ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN QUE SE INSTALARÁN CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO QUINTANA ROO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

ANTECEDENTES:

- I. El día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO** y **TAMAULIPAS**.
- II. El día 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-001/2019**, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2018-2019, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

QUINTANA ROO	
NOMBRE	CARGO
Ana Patricia Carrillo Zepeda	Comisionada Presidenta
José Luis Jaramillo Gutiérrez	Comisionado
Claudia Cristina Rebolledo Carrillo	Comisionada

- III. El día 09 de enero de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de QUINTANA ROO, aprobó el **ACUERDO IEQROO/CG/A-003-19, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA PARIDAD EN LAS FÓRMULAS DE DIPUTACIONES QUE SE POSTULAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.**

- IV. El día 10 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local del periodo 2018-2019, en el Estado de **QUINTANA ROO**.
- V. El día 11 de enero de 2019, se publicó en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, la **PROVIDENCIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE NACIONAL POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/008/2019**.
- VI. El día 11 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 de **QUINTANA ROO**.
- VII. El día 11 de enero de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de **QUINTANA ROO**, celebró sesión para declarar el inicio del proceso electoral local del periodo 2018-2019, en el que se renovararán las Diputaciones Locales del Congreso del Estado.
- VIII. El día 15 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, recibió el **Oficio no. PAN-CDE-PS-008-2019**, suscrito por el **C. JUAN CARLOS PALLARES BUENO**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en **QUINTANA ROO**, mediante cual hace del conocimiento de este órgano intrapartidista, la suscripción de Convenio de Coalición Electoral con el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Encuentro Social, con lo cual se actualiza el supuesto normativo de solicitar la cancelación del proceso interno descrito en el antecedente IV del presente acuerdo en los distritos electorales locales número **6, 8, 12 y 13**.
- IX. El día 16 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral, aprobó el **ACUERDO COE-002/2019, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A LA**

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL, LA CANCELACIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES 6, 8, 12 y 13 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, en virtud de que el Partido Acción Nacional suscribió Convenio de Coalición con otros Partidos Políticos.

- X. El día 18 de enero de 2019, se publicó en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, la **PROVIDENCIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE NACIONAL POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/012/2019**.

- XI. El día 18 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral, aprobó el **ACUERDO COE-003/2019, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 17 DEL APARTADO VII DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INTERNO DE SELECCIÓN DE FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018 – 2019, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA PROVIDENCIA SG/012/2019**.

- XII. El día 21 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-005/2019**, mediante el cual se declara la procedencia de registros de Precandidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **QUINTANA ROO**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.

- XIII. El día 29 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, publicó en sus estrados físicos y electrónicos, el **MANUAL DE LA JORNADA ELECTORAL INTERNA**, aplicable a los procesos internos de selección de candidaturas a cargos locales de elección popular que se organizan en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO y QUINTANA ROO**, mismo que considera los criterios para la operación y aprobación del número, ubicación e integración de los Centros de Votación y sus mesas directivas.
- XIV. El día 07 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**, remitió a la Comisión Organizadora Electoral, su propuesta de número, ubicación e integración de los Centros de Votación, así como sus respectivas mesas directivas, para la celebración de la jornada electoral interna prevista a efectuarse el día domingo 17 de febrero de 2019, en la que se seleccionarán las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de **QUINTANA ROO**;

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta. En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.
2. Que en términos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, corresponde a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, determinar el número y la ubicación de los Centros de Votación que se instalen para organizar la celebración de una jornada electoral interna, mediante el método de votación por militantes.
3. Que la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en **QUINTANA ROO**, tiene la facultad de proponer a la Comisión Organizadora Electoral, el número, la ubicación y los funcionarios de los Centros de Votación, lo anterior en los términos previstos por la fracción IV

del artículo 18 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional;

4. Que de conformidad con el contenido del numeral 48 de la Convocatoria para elegir candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, dentro del proceso interno del Partido Acción Nacional en **QUINTANA ROO**, la Comisión Organizadora Electoral, debe aprobar, a más tardar el día jueves **07 DE FEBRERO DE 2019**, el número y la ubicación de los centros de votación, así como el número e integración de sus respectivas mesas directivas, a propuesta que le formule la Comisión Organizadora Electoral Estatal;
5. Que la propuesta para determinar el número y la ubicación de los Centros de Votación formulada por la Comisión Organizadora Electoral Estatal, se apega a los criterios establecidos en el **MANUAL DE LA JORNADA ELECTORAL INTERNA** publicado el **29 DE ENERO DE 2019**, además que procura en la medida de lo posible, atender las necesidades territoriales de todo el Estado de **QUINTANA ROO**, estableciendo que se instalará por lo menos un Centro de Votación en la demarcación territorial de cada distrito electoral local; y en los casos de distritos electorales locales que abarcan varios Municipios en su demarcación, se podrá instalar un Centro de Votación en cada Municipio si así se requiere; todas estas consideraciones respetando la autonomía técnica, las políticas y la autoridad que ejerce la Dirección del Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional, respecto de la administración del Listado Nominal Definitivo de los electores para la jornada electoral interna a celebrarse el día **DOMINGO 17 DE FEBRERO DE 2019**.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el número y la ubicación de los Centros de Votación, así como la integración de las Mesas Directivas, que se instalarán para organizar la jornada electoral interna que se celebrara el día **DOMINGO 17 DE FEBRERO DE 2019**, dentro del Proceso Interno de Selección de Candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en el Estado de **QUINTANA ROO**, que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019, quedando de la siguiente forma:

CENTRO DE VOTACIÓN DISTRITO 01	#	NOMBRE	CARGO
Ubicación Calle .Escribano SM 006-La Gloria M170 Lte. 14 Col. La Gloria I C.p. 77400. Isla Mujeres, Quintana Roo (1 Mesa Directiva)	1	JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA VALENCIA	PRESIDENTE
	2	MARÍA CLARITA LUIT	SECRETARIA
	3	JESÚS ROBERTO VELÁZQUEZ ESCALANTE	ESCRUTADOR
	4	YASMINDA MEDINA ARIZMENDI	SUPLENTE
	5	MUGUEL A. MATEO RODRÍGUEZ	SUPLENTE
	6	KARINA EUAN SÁNCHEZ	SUPLENTE

CENTRO DE VOTACIÓN DISTRITO 01	#	NOMBRE	CARGO
Ubicación Calle Reforma S/N Entre Adolfo López Mateos y Rojo Gómez Col. Centro C.P. 77300 Lázaro Cárdenas, Quintana Roo (1 Mesa Directiva)	1	MARÍA CONCEPCIÓN CHAN CHE	PRESIDENTA
	2	MARVI IRASEMA POOL CAUICH	SECRETARIA
	3	LETICIA ARJONA DÍAZ	ESCRUTADOR
	4	JOSÉ JOSUE POOL CAUICH	SUPLENTE
	5	ISRAEL DZUL TUZ	SUPLENTE
	6	MARIANA POOT MOO	SUPLENTE

CENTRO DE VOTACIÓN DISTRITO 01	#	NOMBRE	CARGO
Ubicación Av. Francisco I. Madero Smz.93 Mz. 55 L.32 cp. 77517 Benito Juárez, Quintana Roo (1 Mesa Directiva)	1	FRIDA SOFIA VELASCO DZIB	PRESIDENTA
	2	IRVING URIEL SÁNCHEZ COHUO	SECRETARIO
	3	ANA CRISTEL QUIROGA RUEDA	ESCRUTADOR
	4	ROCIO DEL PILAR MARTÍNEZ MORENO	SUPLENTE
	5	AIDA ESTHER TAMAYO CARBALLO	SUPLENTE
	6	JESÚS BRYAN ERICK TORIZ BALLESTEROS	SUPLENTE

CENTRO DE VOTACIÓN DISTRITO 05	#	NOMBRE	CARGO
Ubicación Av. Francisco I. Madero Smz.93 Mz. 55 L.32 cp. 77517 Benito Juárez, Quintana Roo (1 Mesa Directiva)	1	JOSÉ GUADALUPE CORONA BALAM	PRESIDENTE
	2	CRISTIAN RODRIGO PERÉZ VÁSQUEZ	SECRETARIO
	3	JOSÉ DANIEL ZALDIVAR SAUCEDO	ESCRUTADOR
	4	RODOLFO ADALBERTO MARTÍNEZ GARCIA	SUPLENTE
	5	DEBORA HERNANDÉZ ACOSTA	SUPLENTE
	6	CARLOS IGNACIO MENDEZ PANIAGUA	SUPLENTE

CENTRO DE VOTACIÓN DISTRITO 07	#	NOMBRE	CARGO
Ubicación Av. Francisco I. Madero Smz.93 Mz. 55 L.32 cp. 77517 Benito Juárez, Quintana Roo (1 Mesa Directiva)	1	WILBERT ERNESTO CARRILLO Y MARTIN	PRESIDENTE
	2	JESSICA AMADA NAVARRETE MONTALVO	SECRETARIO
	3	JOSÉ JULIO ARANDA MANZANERO	ESCRUTADOR
	4	ALEJANDRO FRANCO CACHO	SUPLENTE
	5	DULCE ARLENI CAROLINA MISS BALAM	SUPLENTE
	6	MARÍA MARGARITA FLORES BEJARANO	SUPLENTE

CENTRO DE VOTACIÓN DISTRITO 09	#	NOMBRE	CARGO
Ubicación Calle 34 nte bis, entre 30 y 35 ave mza. 165, lt.6, Col. Gonzalo Guerrero . C.P. 77720 Solidaridad, Quintana Roo (1 Mesa Directiva)	1	CARLOS GABRIEL VEGA DÍAZ BARRIGA	PRESIDENTE
	2	FELIPE DE JESÚS CHAN PERÉZ	SECRETARIO
	3	FERNANDO ALBERTO GARCÍA AGUADO	ESCRUTADOR
	4	ADELA LARA FIGUEROA	SUPLENTE
	5	NIDELVIA CORONADO BELLOS	SUPLENTE
	6	GERSON AGUÍLAR HERNANDÉZ	SUPLENTE

CENTRO DE VOTACIÓN DISTRITO 09	#	NOMBRE	CARGO
Ubicación Calle: 25 Con Calle :12 Maz 472 - Lot 1 Col. Tumben-Kaa C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo (1 Mesa Directiva)	1	CIRLO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
	2	MARTHA ANGELICA VÁZQUEZ ALCOCER	SECRETARIA
	3	MARÍA ISABEL GARRIDO UH	ESCRUTADOR
	4	FAUSTO ABEL ALCOCER COUHO	SUPLENTE
	5	MERLI NAYELI AKE NOH	SUPLENTE
	6	FRANCISCA EUGENIA JIMÉNEZ TAX	SUPLENTE

CENTRO DE VOTACIÓN DISTRITO 11	#	NOMBRE	CARGO
Ubicación 90 Av. entre Av. Juárez y 1 era Sur Col. Repobladores C.P. 77667 Cozumel, Quintana Roo (1 Mesa Directiva)	1	FREDDY TARCISIO PECH SUCULA	PRESIDENTE
	2	SANTOS CLEOFAS GAMBOA MATOS	SECRETARIO
	3	WILBERT JESÚS ARJONA SALAZAR	ESCRUTADOR
	4	ESPERANZA CHIM CUTZ	SUPLENTE
	5	TERESITA DE JESÚS SOSA POOL	SUPLENTE
	6	MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ PECH	SUPLENTE

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en el apartado de proceso electoral local 2018 -2019, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **QUINTANA ROO**.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **QUINTANA ROO**, para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 07 días del mes de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL



**GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**



**OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
COMISIONADA**



**JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
COMISIONADO**



**SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO**